

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se notifica el emplazamiento de todos los posibles interesados en el procedimiento ordinario contencioso-administrativo núm. 324/20, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 14 de Sevilla.*

Doña Cristina Saucedo Baro, en calidad de Delegada Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía de Cádiz, en virtud de la delegación de competencias otorgada por el art. 14.2 de la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA de 11 de enero de 2014), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 18 de diciembre de 2012, mediante Resolución de la Directora Provincial del SAE, se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de Liquidación del Gasto por acción formativa en expediente núm. 11/2009/M/049, en materia de subvenciones de formación para el empleo correspondiente a la entidad Escuela de Conductores La Palma, S.L.

2.º La mercantil Escuela de Conductores La Palma, S.L., ha interpuesto en tiempo y forma recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, dando origen al Procedimiento Ordinario núm. 324/2013, tramitado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 14 de Sevilla.

3.º Mediante oficio del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 14 de Sevilla se ha hecho requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudieren haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual,

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso núm. 324/20 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 14 de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Cádiz, 7 de marzo de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.